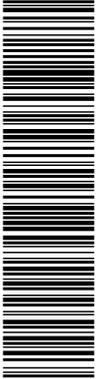


DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/716	IDENTIFICADORES Nº: 2020/14	
OTROS DATOS Código para validación: 25TLL-GJPSR-ARXGW Fecha de emisión: 18 de Noviembre de 2020 a las 13:47:12 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/11/2020 02:22 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 12/11/2020 14:17	ESTADO FIRMADO 12/11/2020 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139123 25TLL-GJPSR-ARXGW E7CE82EA3779D29FAA897D57B93974816A9706E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/informatica.do?opc_id=279&entL_d=&idIom=1

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2020.

En la Villa de El Casar, siendo las 17:30 horas del día veintiuno de octubre de 2020, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Tousest López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa que manifiesta que entiende que todos los miembros de la Junta de Gobierno y Concejales asistentes se encuentran en territorio nacional y les insta a que señalen en ese momento lo contrario, de no ser así. No se producen manifestaciones en contra por ningún Concejales o Concejala asistente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de cinco de octubre de 2020. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. Seguidamente, se trataron los asuntos del Orden del Día:

VENTA DEL CAMIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE EL CASAR

Debido al mal estado en el que se encuentra el camión de extinción de incendios de la Agrupación de Protección Civil de El Casar que impide la prestación del servicio con normalidad por sus continuas averías, se acuerda solicitar informe a la Agrupación de Protección Civil de El Casar para posteriormente proceder a su venta según el procedimiento jurídico establecido para ello.

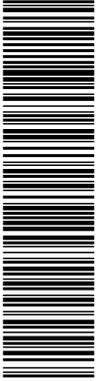
APROBACIÓN CALENDARIO FIESTAS LOCALES 2021

La Junta de Gobierno acuerda determinar como Fiestas Locales en el año 2021, el lunes uno de febrero y el lunes seis de septiembre de 2021.

INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DE EL CASAR

La Sra. Alcaldesa informa sobre la situación actual del procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de El Casar, encontrándose el procedimiento de referencia en la fase previa a la adjudicación, habiéndose formulado Requerimiento a la mercantil cuya oferta ha resultado la mejor valorada, Interurbana de Autobuses S.A., para aportación de garantía. Una vez constituida garantía definitiva por la mercantil adjudicataria, se procederá a la adjudicación del contrato en la próxima Junta de Gobierno que trate el asunto. Por parte del Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López se solicita la invitación de todos los Concejales a futuras celebraciones de las Mesas de Contratación del Ayuntamiento de El Casar.

DOCUMENTO .Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2020/716	IDENTIFICADORES Nº: 2020/14	
OTROS DATOS Código para validación: 25TLL-GJPSR-ARXGW Fecha de emisión: 18 de Noviembre de 2020 a las 13:47:12 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/11/2020 02:22 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 12/11/2020 14:17	ESTADO FIRMADO 12/11/2020 14:17



ADHESIÓN AL SERVICIO DE LA FEMP DE REPARACIÓN DE LUMINARIAS

Por razones de urgencia y por unanimidad, se acuerda incluir en el Orden del Día, la Adhesión al Servicio de la Femp de reparación de luminarias, acordándose la adhesión del Ayuntamiento de El Casar a dicho servicio.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 18:30 horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Vº. Bº. LA ALCALDESA